



Poder Legislativo

Cámara de Diputados

Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 30 DIC 2021

V I S T O:

El Expediente EX-2021-00013185- -HCDCAT-DVMES#PCDC, iniciado por el DIP. PROV. CESARINI, ENRIQUE. S/ "LA BAJA DE LA AGENTE, RIOS, MARIA DE LOS ANGELES Y EN SU REEMPLAZO SE DESIGNE AL SR. ORTIZ, BRIAN RAFAEL", y;

CONSIDERANDO:

Que a orden 02, obra COPDI-2021-00013183-HCDCAT-DVMES#PCDC, nota emitida por el Diputado Provincial Enrique CESARINI, requiriendo la baja de la agente María de los Ángeles RIOS y en su reemplazo se designe al Sr. Brian Rafael ORTIZ, como Empleado de Bloque Nivel II, Índice 0.25; asimismo se adjunta fotocopia de DNI.

Que a orden 06, se agrega IF-2021-00014035-HCDCAT-DLH#SA, Informe emitido por la Dirección de Liquidación de Haberes, comunicando que es factible lo solicitado por el Sr. Legislador ya que cuenta con índice presupuestario disponible.

Que a orden 08, se añade, DOCPE-2021-00014527-HCDCAT-DVLS#SA, informe emitido por la División legajos y seguros, dando cuenta de la situación de revista de la Sra. María de Los Ángeles RIOS.

Por ello, en virtud de la facultad otorgada por el Artículo 7° del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1° DEJASE sin efecto la designación de la **Sra. María de los Ángeles RIOS, DNI N° 28.905.711, Legajo N° 4788**, en el cargo de Empleada de Bloque Nivel II, del Agrupamiento Transitorio con Funciones Políticas, perteneciente al cupo del Diputado Provincial Enrique CESARINI del Bloque "PRO", a partir del 30 de Diciembre del año 2021, por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTICULO 2° DESIGNASE al ciudadano **Braian Rafael ORTIZ, DNI N° 39.013.614** en el cargo de Empleado De Bloque Nivel II, Índice 0.25, del Agrupamiento Transitorio con Funciones Políticas, perteneciente al cupo del Diputado Provincial Enrique CESARINI, del Bloque "PRO", a partir del 02 de Enero del año 2022, por los motivos expuestos en el exordio. -----



Poder Legislativo

Cámara de Diputados

Catamarca

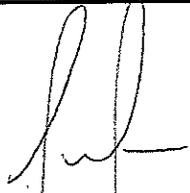
ARTÍCULO 3°: LA presente designación se perfeccionará una vez completado el legajo pertinente, cumplimentando con los requisitos exigidos para el ingreso en la Jefatura de División Legajos y Seguros dependiente de la Dirección de Administración de Personal. -----

ARTICULO 4°: EL gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a: Inciso -1- PERSONAL -, del Presupuesto vigente. -----

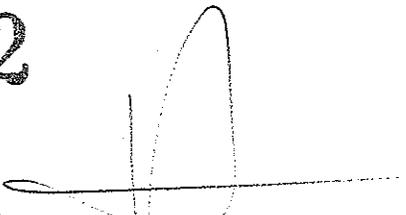
ARTICULO 5°: AUTORIZAR a las Direcciones de Administración de Personal y de Liquidación de Haberes para dar inicio de oficio al proceso administrativo de cálculo de la Liquidación final, correspondiente a la ciudadana **María de los Ángeles RIOS**, DNI N° 28.905.711. -----

ARTICULO 6°: TOMEN conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y Liquidación de Haberes de la Cámara de Diputados; NOTIFÍQUESE, cumplido. ARCHÍVESE. -----

DECRETO P.C.D.A. N° 0982


C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

FR
ACH